

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 6 de junio de 2024

Comisión presenta avance del cronograma de actividades para expedir la nueva Ley General de Aguas

- Dio a conocer las iniciativas planteadas por PAN, Morena y MC sobre esta ley
- Tienen como virtud principal el derecho humano al agua: diputado Muñoz Álvarez

La Junta Directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, que preside el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez (Morena), mostró el avance y la estructura de las iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios del PAN, Morena y MC para expedir la nueva Ley General de Aguas, como parte del cronograma de actividades para concretar este ordenamiento.

La iniciativa de Morena, "Ley General de Aguas", está integrada por 10 títulos, 22 capítulos, cero secciones, 76 artículos y tres transitorios. La del PAN, "Ley General de Acceso al Agua", cuenta con siete títulos, 13 capítulos, cero secciones, 32 artículos y cinco transitorios.

Mientras que la de MC, "Ley General de Aguas", con 13 títulos, 36 capítulos, 20 secciones, 292 artículos y 16 transitorios.

Las propuestas del PAN y Morena reglamentan el artículo 4° del derecho humano al agua, mientras que la de MC es reglamentaria de los artículos 4°, 27 y 115.

El diputado Muñoz Álvarez destacó que las tres iniciativas tienen como virtud principal que están orientadas específicamente a la reglamentación del artículo 4° constitucional, donde se plasma el derecho humano al agua, por lo que todas las propuestas deberán fortalecer esta ley reglamentaria a fin de garantizar este derecho en México.

Destacó que la intención es trabajar con respeto a todas las posturas político-partidistas, velando por el mayor interés que tienen las legisladoras y los legisladores que es contar con un instrumento jurídico que fortalezca la gestión del agua en México, mejore la gobernanza y permita encontrar soluciones a los enormes desafíos en materia de recursos hidráulicos en el país.

También, que se consulte a los expertos en la materia para saber qué es lo que se tiene que poner en la ley, ya que la intención es que se recojan, durante los meses de julio y agosto, las últimas aportaciones en los distintos parlamentos que se llevarán a cabo, a fin de que antes de que concluya la Legislatura estén en condiciones de entregar un documento y remitirlo a la Comisión Permanente para que establezca, en el marco de sus facultades, cuál es el curso que tendrán los trabajos realizados.

Agregó que las propuestas presentadas se harán llegar de manera electrónica a las y los diputados de la Comisión de Recursos Hidráulicos para que empiecen a hacer sus aportaciones. "La intención es revisar cuáles son las coincidencias, y que se remitan los comentarios a la subcomisión que se instalará la próxima semana, donde habrán de ser tomadas todas las aportaciones, comentarios y ajustes que serán procesados por la secretaría técnica y entregados a la subcomisión de dictamen".

El diputado Noel Mata Atilano (PAN) señaló que es oportuno el que las y los integrantes de la Comisión puedan participar en la elaboración del dictamen y la expectativa de que se llegue a un consenso en el marco de un análisis a conciencia y de un gran compromiso con el país.

Respecto a la realización del foro en el norte del país, con el tema de la expedición de la nueva Ley General de Aguas, se plantea que pudiera ser en Monterrey, Nuevo León; Ciudad Juárez, Chihuahua, o en Tijuana, Baja California.

Sobre este asunto, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) dijo que en Tijuana se puede llevar a cabo este foro, por lo que hablará con las instancias correspondientes para conocer si se está en posibilidades de su realización.

El diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN) sugirió que sea en Ciudad Juárez. "Ahí sí hay las condiciones adecuadas para tener buen desempeño en los trabajos programados".

De MC, el diputado Braulio López Ochoa consideró que por temas logísticos de los ponentes que se tienen que desplazar de un lugar a otro, Monterrey ofrece las conexiones más variadas y sería una buena opción el que se pueda realizar en esa entidad.

El presidente de la Comisión propuso generar una invitación a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, para que acrediten un enlace que pueda participar en la subcomisión, a fin de que conozca las iniciativas y se tenga la opinión gubernamental, dada la trascendencia de una nueva Ley General de Aguas.

Participará presidenta del Senado en encuentro parlamentario para analizar seguridad alimentaria

Publicado: 05 Junio 2024



- ***Se llevará a cabo en Madrid, España, del 5 al 7 de junio, para tratar la lucha contra el hambre y la malnutrición***

La presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, participará en la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria de Todas y Todos, evento que se realizará en Madrid, España, del 5 al 7 de junio.

Se trata de la continuación de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, celebrada en 2018, cuyo propósito es incorporar al Poder Legislativo en la lucha contra el hambre y la malnutrición.

En un mensaje en sus redes sociales, previo a iniciar su viaje al país europeo, Ana Lilia Rivera Rivera detalló que los participantes de ese conclave nuevamente se han convocado para lograr que la agenda 2030 alcance la posibilidad de que todos los seres humanos tengan acceso a la alimentación.

Lo anterior, precisó, debido al cambio climático, problemática que ha vuelto urgente que todos los frentes parlamentarios se reúnan para analizar la disponibilidad del agua y los alimentos, y para discutir la lucha contra la inflación.

La senadora recordó que, ella representa a México en el Frente Parlamentario contra el Hambre y ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, cargos en los que destaca por ser quien más ha contribuido a cumplir la Agenda 2030 en el tema de suficiencia alimentaria.

Derivado de ello, expuso, ha impulsado la prohibición del maíz transgénico y el control de esta semilla mexicana por parte de intereses económicos y extranjeros, además de promover el etiquetado en los productos para identificar cuáles no contribuyen a una alimentación sana.

Recordó que en México se ha avanzado en tener una legislación que obliga a tener alimentos sanos en las escuelas, y en otra que garantiza una alimentación adecuada y sostenible, para tener alimentos sanos y de calidad en todas las mesas de los mexicanos.

En ese sentido, Ana Lilia Rivera Rivera aseguró que continuará con la defensa del acceso a la alimentación y pondrá en alto el nombre de México en este parlamento de alto nivel que se celebrará en España.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 05 de junio de 2024

VÁLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY DEL ISR PARA LAS DEDUCCIONES POR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O REGALÍAS

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que los requisitos previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley de ISR), vigente en 2022, para realizar deducciones por servicios de asistencia técnica, transferencia de tecnología o regalías respetan los principios de razonabilidad, proporcionalidad tributaria y mínimo vital.

Se explicó que con los requisitos no se generan mayores ni nuevas cargas a los contribuyentes, sólo se establecen las condiciones para ejercer el derecho a la deducción, la cual toma en cuenta la real capacidad contributiva. Además, cumplen con la finalidad de la autoridad fiscal para combatir conductas ilegales como elusión, evasión, fraude y prácticas ilícitas en materia tributaria.

Por lo anterior, en aras de cumplir con el principio de proporcionalidad tributaria y evitar la utilización de esquemas de simulación de prestación de servicios por parte de algunos contribuyentes, el legislador consideró necesario exigir ciertos requisitos para poder hacer estas deducciones ya que, en el caso de servicios, no se exigía que se prestaran en forma directa, lo que resulta contrario a las reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del ISR en materia de subcontratación laboral.

Amparo en revisión 140/2024. Ponente: Ministro Alberto Pérez Dayán. Resuelto en sesión de 5 de junio de 2024 por unanimidad de cinco votos.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 05 de junio de 2024

UNA VEZ ELEGIDO EL RÉGIMEN DE PENSIONES POR PARTE DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL ISSSTE NO PODRÁ SER MODIFICADO

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que la prohibición prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, consistente en que una vez que el régimen pensionario fue elegido por el trabajador o asignado por el Instituto no podrá solicitar el cambio de régimen pensionario de forma posterior, respeta el derecho a la seguridad social.

Lo anterior, toda vez que esta Suprema Corte ya ha definido que la Constitución Federal fijará las garantías mínimas de seguridad social a favor de los trabajadores al servicio del Estado y dejará a la ley secundaria su regulación, es decir, impone al legislador reglamentar por medio de una ley los procedimientos, requisitos y modalidades necesarias para hacer efectivos esos derechos sociales, sin que le establezca forma o lineamiento alguno para ejercer dicha facultad.

Por lo tanto, al restringir a los trabajadores la posibilidad de modificar el régimen de pensión que, en su momento, hayan elegido o se les haya impuesto por no haber manifestado su elección en el plazo previsto, el legislador no afecta su derecho a la seguridad social garantizado en el artículo 123, apartado B, fracción XI, de la Constitución Federal, pues tanto el régimen de pensiones previsto en el artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE como el sistema de pensiones de cuentas individuales garantizan a los trabajadores el acceso a los conceptos de seguridad social que se enlistan en el referido precepto constitucional.

Amparo en revisión 292/2024. Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Resuelto en sesión de 5 de junio de 2024 por unanimidad de cinco votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Sonora es líder en crecimiento laboral en la frontera norte de México

Redacción

MIÉRCOLES 05 JUN. 2024 - 05:40 A. M.

La entidad es un referente en la generación de empleo formal.

Sonora se ha consolidado como el estado con mayor crecimiento laboral en la frontera norte de México, registrando un aumento del 4 por ciento en los puestos de trabajo ocupados al cierre de 2023, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Este logro posiciona a la entidad como un referente en la generación de empleo formal y de calidad en la región.

El gobernador Alfonso Durazo Montañón atribuyó este éxito a la llegada de inversión extranjera directa (IED), que ha impulsado la creación de nuevas oportunidades laborales para los sonorenses. De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, Sonora ocupó el segundo lugar a nivel nacional en recepción de IED durante 2023, superado únicamente por la Ciudad de México.

Además del crecimiento laboral, Sonora lidera diversos indicadores económicos en la región fronteriza. Según el Inegi, el estado registró el mayor crecimiento económico entre los estados fronterizos en 2023, con un aumento del 4.9 por ciento en su Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo, la entidad destaca por su incremento en la población económicamente activa y la reducción del trabajo informal.

La Federación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de Sonora (Fecanaco) ha reconocido el liderazgo de Sonora en materia económica. Martín Zalazar Zazueta, presidente de la cámara, destacó el papel del gobernador Durazo Montañón y de la secretaria de Economía, Margarita Vélez de la Rocha, en la atracción de inversiones y la generación de empleo en el estado.

Compromiso con el empleo formal y de calidad

El gobernador Alfonso Durazo reiteró el compromiso de su gobierno de facilitar la inversión y generar condiciones para que los trabajadores sonorenses accedan a mejores empleos y salarios dignos.

"Seguiremos trabajando para consolidar a Sonora como un polo de desarrollo económico y social, donde todos los ciudadanos tengan la oportunidad de acceder a un empleo formal y de calidad", afirmó el mandatario estatal.

Ordena SCJN suspender resolución de amparos contra Ley Minera

[César Arellano García](#)

05 de junio de 2024 15:59

Ciudad de México. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó suspender la resolución de 19 amparos promovidos en contra de la Ley Minera y otras normas que regulan el uso de agua y la protección al medio ambiente para los concesionarios de esta actividad. Esta determinación estará vigente hasta que el máximo tribunal resuelva si los atrae o no.

Lo anterior debido a la solicitud que hizo la ministra Lenia Batres Guadarrama para que la SCJN reasuma su competencia en torno a los juicios promovidos por empresas del ramo en contra de las reformas legales promulgadas el 8 de mayo de 2023, cuya finalidad es proteger los derechos a la vida, a la salud, al agua y a un medio ambiente sano de las comunidades aledañas a las minas.

La ministra presidenta, Norma Piña Hernández, firmó el acuerdo que admite a trámite la solicitud de reasunción de competencia 93/2024, lo que implica que los juicios de amparo que actualmente se encuentran radicados en diversos tribunales colegiados queden suspendidos, hasta que se resuelva sobre si procede esta petición.

Por ello, la SCJN pidió al Primer y Segundo Tribunal Colegiado de Durango; al Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa con sede en Jalisco y al Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa de Morelos, donde se tramitaron los recursos de revisión, que se suspenda el dictado de las resoluciones hasta que la Segunda Sala decida si avala la reasunción de competencia y atrae los casos.

La reforma a la Ley Minera reduce de 50 a 30 años la vigencia de las concesiones, establece la licitación como único método para otorgarlas, obliga a consultas previas con comunidades indígenas a las que se debe “remunerar” con cinco por ciento del proyecto, multiplica los delitos, infracciones y obligaciones ambientales, exige obtener concesiones especiales para uso de agua, y otorga trato preferencial a paraestatales.

En su momento, especialistas en el tema afirmaron que los grandes consorcios se están amparando contra la Ley Minera para acotar las nuevas regulaciones que contiene y así “perpetuar su actividad en el mercado de valores, basada en la especulación, sobre todo con minerales estratégicos declarados a escala internacional indispensables para la transición energética, como litio, cobre y níquel”.

La OEA felicita al pueblo mexicano por el éxito de las elecciones más grandes de su historia



Foto EE: Fernando Villa del Ángel

Por Europa Press

Miércoles 05 de Junio de 2024 - 07:28

Reconoce que la jornada "transcurrió sin incidentes mayores", si bien "condena enérgicamente los actos de violencia" en campaña.

La **Organización de Estados Americanos** (OEA) felicitó este martes al pueblo mexicano por el "éxito" en la celebración de las elecciones más grandes de su historia, donde más de 56 millones de mexicanos ejercieron su derecho a voto para elegir a más de 20,000 cargos estaban en juego, incluida la **composición del nuevo Congreso**, conformado por casi 630 escaños entre Cámara de Diputados y Senado.

La **Misión de Observación Electoral** (MOE) de la OEA destacó "el histórico resultado" por el que por primera vez en 200 años una mujer ocupará la Presidencia mexicana. En este caso, será **Claudia Sheinbaum**, quien consiguió un "contundente triunfo", la que ostentará este cargo.

El organismo destacó que **México cuenta con el marco jurídico más avanzado de la región** en materia de paridad, lo que está contribuyendo a ampliar de forma significativa la presencia de las mujeres en la vida política del país.

Además, ha hecho hincapié en que ha dado "pasos significativos para erradicar la **violencia política contra las mujeres por razón de género**", uno de los principales obstáculos estructurales al ejercicio de sus derechos político-electorales".

También reiteró la importancia de la obligación a los partidos de otorgar a las mujeres no menos del 50% del financiamiento público con lo que cuenta cada formación para las actividades de campaña.

Violencia durante la campaña

Si bien la MOE afirmó que la jornada del domingo "transcurrió sin incidentes mayores", lamentó y condenado "enérgicamente" los actos de violencia ocurridos durante la campaña electoral y dirigidos contra aspirantes,

precandidatos y candidatos, así como los actos "aislados el día de la elección contra funcionarios, votantes y material electoral".

En este contexto, la misión de observación del organismo regional expresó su preocupación por los "efectos inhibitorios que la violencia electoral tiene en la democracia mexicana". Durante su estancia en el país, "uno de los aspectos más reiterados fue el contexto de la inseguridad y temor en el que se desarrolló la campaña electoral, así como manifestaciones del crimen organizado en la contienda. Tanto los datos oficiales como los de asociaciones, que no coinciden en cuanto al balance, "muestran que la violencia ha afectado a todos los partidos políticos".

De acuerdo con información de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, a fecha de 28 de mayo se había registrado un total de 23 asesinatos, de los cuales nueve fueron contra candidaturas registradas. Después de esa fecha, durante el cierre de campaña y hasta el día de la elección, otros cuatro candidatos fueron asesinados.

Los seguimientos realizados por parte de la sociedad civil **han registrado entre 33 y 36 asesinatos de precandidatos, candidatos y aspirantes**, además de diversos tipos de agresiones contra funcionarios electos, exfuncionarios, excandidatos o militantes. Los estados más afectados por estos actos violentos fueron Guerrero, Chiapas y Michoacán.

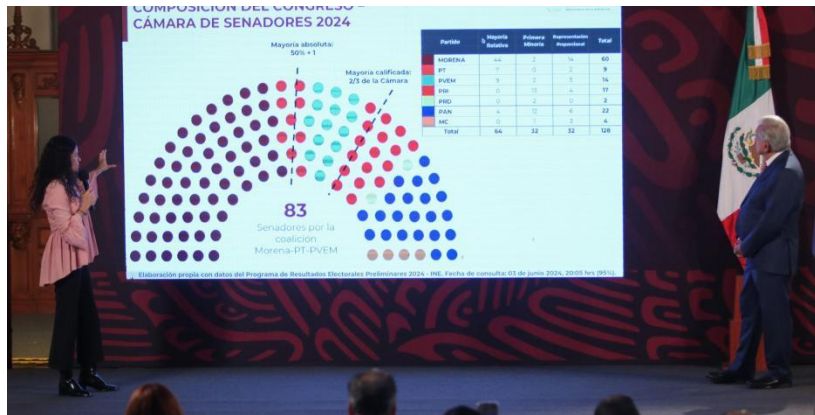
Además, según la MOE, algunos **partidos políticos** decidieron no presentar candidaturas en algunos municipios por temor a ser víctimas de violencia y también se han producido un "alto número de renunciaciones de candidatos y funcionarios electorales que alegaron, entre otras, razones de seguridad".

A esta pérdida de opciones políticas por efecto de la violencia, se suma la decisión de candidaturas de abstenerse a hacer campaña, lo que afecta a un voto informado por parte del electorado", lamentó la OEA. La OEA reconoció que en el contexto mexicano "la violencia política no es un fenómeno nuevo y no ha sido ajeno a su historia democrática". "En los últimos 35 años, esta violencia se ha manifestado en ataques letales y la construcción de mensajes estigmatizantes, difamatorios y discursos de odio, lo que indica que este no es un fenómeno singular de las actuales dinámicas político-electorales mexicanas", concluyó.

En este sentido, advirtió de que "la peor forma de sacar a una persona de la contienda es su asesinato", puesto que viola el derecho a la vida, el de participación política activa y pasiva y "es el mayor castigo a la democracia". Por ello, reprobó "firmemente todas las formas de agresión física e intimidatoria que se dieron en el marco de las elecciones y que buscaron influenciar o inhibir el ejercicio ciudadano de participación política".

Partidos de la 4T, con 372 diputados y 83 senadores

Da a conocer “de manera transparente” los resultados de la elección, ante “falta” de información en los medios; llama a la población a estar atenta al proceso de los cómputos distritales



La titular de Gobernación en conferencia de prensa con el Presidente, ayer. Foto: Cuartoscuro

Por: **SERGIO RAMÍREZ**
- 06/06/2024 02:24

Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), informó que según el mapa de integración del Congreso tras los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) tienen 372 diputados federales y 83 senadores.

Sobre el Senado, presentó una gráfica donde destacan que son 60 senadores por Morena; nueve del Partido del Trabajo; 14 del PVEM; 17 por el PRI; dos por el PRD; 22 del PAN, cuatro por Movimiento Ciudadano.

En la lectura de los resultados, la secretaria destacó que Morena ganó las senadurías en 29 estados; San Luis Potosí fue para el Partido Verde, mientras que Aguascalientes y Querétaro se los llevó la alianza PAN, PRI y PRD.

A petición del Presidente López Obrador, que pidió informar, de manera transparente, los resultados de la elección, porque “en los medios no aparece nada de esto”, Alcalde señaló que los resultados del PREP arrojan una participación de 59 millones 987 mil ciudadanos, 60.92 por ciento del padrón electoral.

Agregó que en la elección presidencial la ganadora fue Claudia Sheinbaum, con 59.35 por ciento de los votos (33 millones 226 mil 602 personas). Le siguió Xóchitl Gálvez, con 27.9 puntos (15 millones 620 mil 726 sufragios), y Jorge Álvarez Máynez, de MC, con 10.41 por ciento, es decir cinco millones 832 mil 105 votos.

Hizo un llamado a la población a estar atenta al proceso de los cómputos distritales que iniciaron el miércoles a las 8:00 de la mañana y concluirán el sábado próximo.

“A partir de ahí ya se habrán concluido todos los cómputos distritales y con ello conocer los resultados. Después viene un periodo de cuatro días donde puede haber impugnaciones, se pueden impugnar los resultados y le toca al Tribunal Electoral definir el desahogo de estas posibles impugnaciones”, apuntó.

De igual manera, la titular de la Segob informó sobre las victorias de Morena en las gubernaturas de la Ciudad de México, Veracruz, Morelos, Puebla, Tabasco, Chiapas y Yucatán; en tanto que para la oposición fue en Guanajuato y Jalisco.

Detalló que en el caso de la Ciudad de México, la morenista Clara Brugada ganó con 51.75 por ciento sobre Santiago Taboada del PAN, PRI, PRD, que logró 38.97 por ciento de la votación; en Chiapas, Eduardo Ramírez Aguilar, de la coalición Sigamos Haciendo Historia, con 78.57 por ciento, y su oponente de la derecha, Olga Espinoza, 12.59 por ciento.

En Guanajuato, la coalición PAN, PRI y PRD encabezada por Libia García ganó la gubernatura con 51.26 por ciento; Jalisco fue para el emecista Pablo Lemus con 41.89 por ciento, poco más de tres puntos de la morenista Claudia Delgadillo que obtuvo 38.09 por ciento.

Alcalde Luján indicó que Morelos se lo llevó la candidata de Morena, Margarita González, con 47.87 por ciento; Puebla, Alejandro Armenta, 59.37 por ciento; el estado de Tabasco, Javier May con un porcentaje abrumador de 80.47 por ciento; Veracruz se alzó con la victoria Rocío Nahle, 58.32 por ciento, y Yucatán, Joaquín Huacho Díaz, con 50.91 por ciento.

A recuento, 67% de las actas; Taddei pide calma

La consejera presidenta del INE estima que el proceso dure 82 horas ininterrumpidas y concluya el sábado; si hay inconsistencias serán subsanadas, afirma el consejero Martín Faz



Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, ayer. **Foto: Especial**

Por: **YULIA BONILLA**
- 06/06/2024 02:05

En lo que corresponde a la elección presidencial del domingo pasado, el Instituto Nacional Electoral (INE) acometió el recuento de votos en al menos el 67 por ciento de los paquetes electorales, en medio de una narrativa que se ha expandido sobre un supuesto fraude electoral.

Al anunciar el arranque de los cómputos distritales en punto de las 8:00 horas de este miércoles en los 300 consejos distritales del país, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aseguró que con este proceso que marca la ley se garantiza el buen recuento de cada voto.

“Se prevé que el recuento de votos para la elección presidencial sea superior al 65 por ciento; se estima al 67 por ciento en este momento, con lo que se dará mayor certeza y todas las garantías de que cada voto haya sido contado”, dijo.

Además, hizo un llamado a la calma a todos los actores políticos en el país, a los cuales instó a estar presentes en este proceso, para contribuir a la certeza y credibilidad en los resultados.

“Quiero hacer un llamado a todos los actores políticos a guardar la calma y acompañar estos trabajos de los consejos distritales y que estén vigilantes de todo el proceso y contribuyamos todas y todos a garantizar la certeza y credibilidad en los resultados de las elecciones. Elijamos, una vez más, vivir en democracia”, exhortó.

Para esto, los consejos distritales del país estarán al frente de sesiones ininterrumpidas, que concluirán en un plazo máximo de 82 horas; es decir, a más tardar a las 6 de la tarde de este sábado.

Señaló que este proceso permitirá conocer los resultados oficiales de la elección, luego de que se sumen todos los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se instalaron.

Estos procesos se realizarán por orden, según el tipo de elección, por lo que primero se enfocarán en el relativo a la Presidencia; posteriormente, diputaciones federales, y finalmente, las senadurías.

Calificó la jornada del domingo pasado como exitosa y que transcurrió en condiciones de paz, y aseguró que los resultados dados a conocer esa misma noche cuentan con un alto nivel de precisión.

“Fue una jornada histórica donde el INE, de la mano de las y los ciudadanos, instaló más de 170 mil casillas, una cifra nunca antes vista (...) Tanto el PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares) como los resultados de los conteos rápidos son coincidentes”, resaltó.

Al respecto, los consejeros electorales, Dania Ravel y Martín Faz, precisaron que la cifra podría variar a la baja o al alta, ya que la decisión corresponde tomarla a los consejos distritales.

Faz Mora hizo hincapié en que si hay inconsistencias, como lo reclamaron algunos partidos, serán subsanadas, porque uno de los objetivos de los cómputos es dotar de certeza los resultados.